

# LICENCIA DE CONDUCIR

REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN  
DE LICENCIA DE CONDUCIR.



Presentarse el interesado con la siguiente documentación en original y copia:

**1. Identificación oficial con fotografía vigente:** INE, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte Mexicano.

**Extranjeros:** Identificarse con el documento migratorio vigente emitido por autoridad federal competente o el pasaporte respectivo (FM-2, Visa temporal vigente o Visa permanente).

**Menor de edad:** Credencial escolar con fotografía o Pasaporte Mexicano vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**2. CURP (Clave Única de Registro de Población).** En caso de contar con este dato completo en su INE vigente, será acreditable como tal.

**3. Proporcionar su correo electrónico.**

**4. Comprobante de domicilio** de la localidad a nombre del interesado con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses:

## PRESENTAR:

- Recibo de luz, servicio de telefonía, cable o agua.
- Estado de cuenta proporcionado por las instituciones que componen el sistema financiero (bancario) o emitido por empresas reconocidas con residencia en el Estado.
- Recibo de pago del Impuesto Predial del ejercicio vigente.
- Contrato de arrendamiento, adjuntando último recibo de pago que reúna requisitos fiscales.

Si el comprobante de domicilio es de una tercera persona se deberá comprobar la relación de parentesco con acta de nacimiento en caso de papá, mamá, hermano(a), hijo(a), abuelo(a) o acta de matrimonio en caso de cónyuge.

Si el comprobante de domicilio que presenta el contribuyente no está a su nombre pero el domicilio coincide con el de su identificación oficial vigente, podrá utilizarlo sin necesidad de comprobar el vínculo familiar, adjuntando copia de la INE.

**5. Acreditación de la aprobación del examen médico**, así como teórico y práctico de manejo, otorgada por la autoridad municipal en las formas oficiales, debidamente firmada y sellada.

**PERMISO PARA MENOR DE EDAD:** Además de los requisitos anteriores, deberá presentar:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Venir acompañado por la madre, padre o tutor.
- c) Carta responsiva debidamente firmada e identificación de la madre, padre o tutor vigente.

**SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE:** Además de los requisitos señalados para el Alta, deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

- a) Oficio del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora dirigido a la Agencia y/o Subagencia Fiscal que acredita la documentación de emisión de licencia al contribuyente, el tipo de licencia de servicio público, la vigencia del documento (30 días) y la vigencia autorizada para la licencia a emitir.
- b) Carta de no antecedentes penales.
- c) Antidoping.
- d) Examen psicométrico.
- e) Constancia que acredita su capacitación como operador de transporte público emitida por el Instituto de Movilidad citado.

**LICENCIA PROVISIONAL DE CHOFER:** Además de los requisitos señalados para el Alta, deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

- a) Comprobante de domicilio a nombre de la compañía en la que labora.
- b) Carta con membrete de la empresa, firmada por el representante legal donde se exponga que es empleado de la empresa y que habita en el domicilio por ellos mencionado (siendo responsables solidarios del solicitante).
- c) Copia de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal de la empresa.

Para obtener el beneficio del 50% de descuento a JUBILADOS, PENSIONADOS, ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD, SOCORRISTAS DE LA CRUZ ROJA O BOMBEROS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Deberán comprobar esta situación con el documento correspondiente: Credencial o constancia expedida por el IMSS, ISSSTE, ISSSTESON; para casos de Socorrista, certificado de Cruz Roja donde indique nombre completo y ser socorrista con una antigüedad de 4 años o más; Discapacitados con credencial de discapacidad permanente emitida por el Consejo Estatal o Municipal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad-DIF.

**Los requisitos son generales por lo que en casos específicos se deberá de cumplir con lo solicitado adicionalmente.**

¿Requieres más información?

800 3127011

WhatsApp: 662 3169734

Correo electrónico: [infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx)

Visita nuestro portal: [hacienda.sonora.gob.mx](http://hacienda.sonora.gob.mx)